

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/12/09 HORA: 10:51:9
9187882

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QQYT1767FA

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE
VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM
OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO
EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA
ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU
EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL
MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACION PIENSA EN TODOS

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150
DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES
REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: FEBRERO 08 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-509686-38 DEL 2012/02/13
NOMBRE: FUNDACION PIENSA EN TODOS
SIGLA: FUPIENTO
NIT: 900498570-9

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CARRERA 17 # 34 - 40 OFICINA 306 CONJUNTO COMERCIAL BOHORQUEZ
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFON01: 3165647441
TELEFON02: 3166141657
TELEFON03: 6701819
EMAIL : fupiento@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 17 # 34 - 40 OFICINA 306 CONJUNTO COMERCIAL BOHORQUEZ
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFON01: 3165647441
TELEFON02: 3166141657
TELEFON03: 6701819
EMAIL : fupiento@gmail.com

FUNDACION PIENSA EN TODOS

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2012/01/18 DE LA ASAMBLEA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/02/13 BAJO EL No 41018 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION PIENSA EN TODOS SIGLA: FUPIENTO

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 18/01/2012, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 5.- OBJETO.- LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO, DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN DE TIPO SOCIAL DESDE LO CULTURAL, LO ECONÓMICO, EDUCATIVO, DEPORTIVO Y LABORAL EN LA ATENCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO DE LAS PERSONAS INTEGRADAS Y NO INTEGRADAS A LA FUNDACIÓN. PRESTANDO MAYOR INTERÉS A LAS PERSONAS QUE POR SITUACIONES O CONDICIONES DIVERSAS SE ENCUENTRAN EN VULNERABILIDAD LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A) DESARROLLAR PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE PERMITAN GENERAR PROCESOS ACORDES A LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. B) BRINDAR ASESORÍAS A ENTIDADES O PARTICULARES ACORDES A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR LA FUNDACIÓN. C) DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA (FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL, MUSICOTERAPIA, EQUINOTERAPIA ETC), PSICOLÓGICA, PSICOPEDAGÓGICA, PARA ATENDER A LA POBLACIONES EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD U OTROS TIPOS DE VULNERABILIDAD QUE REQUIERAN APOYO PARA MEJORAR SUS PROCESOS EDUCATIVOS, SOCIALES, CULTURALES U ARTÍSTICOS. D) GENERAR Y LIDERAR CAMPAÑAS EN PRO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN E) APOYAR, DISEÑAR Y GESTAR PUBLICACIONES DE LIBROS, REVISTAS, DOCUMENTALES ETC, QUE DEVELEN PROCESOS QUE FORTALEZCAN LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. F) FOMENTAR EL DESARROLLO DE SOTWARES Y EQUIPOS DE DISEÑO UNIVERSALES QUE FACILITEN LA ACCESIBILIDAD DE TODOS EN DIFERENTES CONTESTOS EDUCATIVOS, EMPRESARIALES Y SOCIALES. G) GESTIONAR DONACIÓN DE OBJETOS, SERVICIOS Y DEMÁS QUE LE APORTEN A LAS COMUNIDADES COBIJADAS SEGÚN LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE SUS NECESIDADES. H) DESARROLLAR PROYECTOS DE CORTE ARQUITECTÓNICO, DESDE LA INGENIERÍA CIVIL, DISEÑO DE INTERIORES, DISEÑO GRÁFICO Y DE SISTEMAS QUE POSIBILITEN EL ACCESO DE TODOS A LOS ESPACIOS INFORMATIVOS, EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS Y PÚBLICOS. CON EL CONCEPTO DE PENSAR EN TODOS A LA HORA DE CONSTRUIR ESPACIOS Y ESCENARIOS. I) DESARROLLO, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE COMPAGINEN CON EL OBJETO Y FINES DE LA FUNDACIÓN. J) APOYAR EL TRABAJO INVESTIGATIVO QUE SE RELACIONE CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. K) SER ORGANISMO CONSULTOR DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. L) FOMENTAR LA DIVULGACIÓN DE TEMAS QUE SE INCLUYAN DENTRO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. M) ORGANIZAR, PROMOVER, FOMENTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO QUE FACILITEN LA INCLUSIÓN DE DIVERSAS POBLACIONES AL CAMPO LABORAL. N) REALIZAR FOROS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS, CICLOS DE CONFERENCIAS, CONGRESOS Y EN GENERAL ACTIVIDADES QUE SE AJUSTEN A LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. O) FAVORECER Y POTENCIAR LA ACTIVIDAD DE PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD O VULNERABILIDAD EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. P) PROPICIAR Y/O REALIZAR EL ACERCAMIENTO CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, AGENCIAS ESTATALES DE DESARROLLO, CORPORACIONES, SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO EN COLOMBIA Y EN EL MUNDO, ASÍ COMO AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ORGANIZACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES CON EL FIN DE PROPONER PROYECTOS SOCIALES ENMARCADOS DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. Q) PROMOVER Y COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS EN PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE SEAN AFINES A LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN R) TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS CON LAS ANTERIORES QUE SE COMPAGINEN CON EL OBJETO Y LOS FINES DE LA FUNDACIÓN PIENSA EN TODOS. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES CON Y SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE

FUNDACION PIENSA EN TODOS

IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN PIENSA EN TODOS. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN PIENSA EN TODOS, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 18/01/2012, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 35.- PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.00), LOS CUALES FUERON APORTADOS ASÍ: 500.000 EN MUEBLES, 1.500.000 EN ENSERES, Y 1.000.000 EFECTIVO. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 18/01/2012, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 30.- EL DIRECTOR O PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ELECCIÓN.- EL DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE TRES(3) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 2 DE 2019/10/19 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/11/05 BAJO EL No 68514 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR	TINJACA PARADA NELSON JAVIER
	DOC. IDENT. C.C. 91534700
SUPLENTE	JAIMES VARGAS ARMANDO
	DOC. IDENT. C.C. 91350028

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 18/01/2012, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 31.- FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN. C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN D) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. E) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN,

FUNDACION PIENSA EN TODOS

DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. F) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. G) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. I) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. J) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. K) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. L) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS EN COORDINACIÓN DEL DIRECTOR FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 1500 SALARIOS MÍNIMOS NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. M) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. N) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. O) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 15 DE 2019/10/15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/11/05 BAJO EL No 68513 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

TINJACA PARADA NELSON JAVIER	C.C. 91534700
HERREÑO PEÑA SERGIO ALBERTO	C.C. 1098661718
JAIMES VARGAS ARMANDO	C.C. 91350028

S U P L E N T E S

JAIMES VARGAS ARMANDO	C.C. 91350028
TINJACA SANCHEZ JULIETH NATHALIA	C.C. 1098807615
TINJACA SANCHEZ JULIETH NATHALIA	C.C. 1098807615*

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA DE 2015/09/17 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/10/19 BAJO EL No 50942 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL OSMA HERNANDEZ LUZ MARLEN
C.C. 28268182

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8810 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN.

FUNDACION PIENSA EN TODOS

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2019/12/09 10:51:09 - REFERENCIA OPERACION 9187882

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

FUNDACION PIENSA EN TODOS

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by a series of loops and a final downward stroke.